



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Hellín
28/10/2021

ASUNTO: RECURSO ALZADA PROCESO SELECTIVO POLICÍA LOCAL

D. RAMÓN GARCÍA RODRÍGUEZ, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Hellín (Albacete).

Resultando que con fecha 28/10/2021, ha tenido entrada en el Registro del Ayuntamiento recurso de alzada interpuesto por D. Manuel Gutiérrez Caro contra el acta de fecha 26/10/2021 del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la selección de tres plazas de policía local del Ayuntamiento de Hellín, por la que se resuelven las alegaciones planteadas a la segunda prueba de la fase de oposición y se procede a su calificación,

Atendiendo a las atribuciones conferidas por el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Alcaldía- Presidencia **HA RESUELTO:**

PRIMERO. - Requerir al Tribunal Calificador de las pruebas al objeto de que emita informe motivado en relación con el recurso interpuesto.

SEGUNDO. - Dar traslado del recurso a todos los interesados por plazo de diez días hábiles a fin de que puedan alegar cuanto estimen procedente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

TERCERO. - Publicar la presente resolución en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Hellín.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Hellín
FELIX NUÑEZ HERRERO
28/10/2021



SELLO

Publicado en tablón de edictos
28/10/2021

